



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/6024/2016
BITÁCORA: 15/G1-0008/10/16

Toluca, México, 04 de Octubre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

23 OCT 2016

RECIBIDO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**EJIDO DE SANTA MARIA NATIVITAS
CALLE CONOCIDO S/N. SANTA MARIA NATIVITAS
TEXCOCO
56230 TEXCOCO, MÉXICO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3506/2016 de fecha 09 de Junio de 2016, para el predio denominado EJIDO "SANTA MARIA NATIVITAS", MPIO. DE TEXCOCO, MEX, que cuenta con el código de identificación G-15-099-NAT-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.972 Metros cúbicos	1	1	1	16492101	16492101
brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 9.004 Metros cúbicos	3	1	3	16492102	16492104
leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 26.722 Metros cúbicos	4	3	6	16492137	16492140
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 9.380 Metros cúbicos	2	3	4	16492157	16492158
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 12.060 Metros cúbicos	3	5	7	16492159	16492161
brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 34.357 Metros cúbicos	5	6	10	16492141	16492145
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 109.880 Metros cúbicos	11	21	31	16492146	16492156
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 313.026 Metros cúbicos	32	35	66	16492105	16492136

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Abril de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinoso.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la PROFEPA en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Solís.- Director General de PROBOSQUE.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
VMCA*EMM*MMH*VVM

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
RECIBIDO
23 OCT 2016
DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

